

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 575

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50 trimestre.—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matías Rodríguez.—D. Clemente Bravo,  
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Paloma número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 14 de Diciembre de 1899

La Excma. Diputación de León, adeuda á los Maestros públicos de la provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó aumento gradual.

## ASOCIACION PROVINCIAL

### PRESIDENCIA

En conformidad á lo dispuesto en el artículo 11 del nuevo Reglamento, aprobado por la superioridad, se ruega á los señores vocales de la Junta directiva concurren á la capital á la sesión que ha de tener lugar en el sitio de costumbre el día 30 del corriente á las diez de su mañana.

Los asuntos á tratar en dicha sesión son los comprendidos en el artículo de referencia; y se ruega la asistencia personal ó delegada, según lo preceptuado en el artículo 12.

Astorga 14 de Diciembre de 1899.

Matías Rodríguez

## DE ACTUALIDAD

El hermoso pensamiento iniciado por el Ateneo de Valencia acerca de la *Educación integral y obligatoria* parece se abre paso no solamente en la opinión general, sino también entre las eminencias políticas y científicas. Y lo que es más, hasta las mismas gradas de el Trono.

A este propósito y para conocimiento de nuestros lectores, copiamos de *El Liberal* lo siguiente:

### «La educación integral EN PALACIO»

La Comisión del Ateneo de Valencia, que vino á gestionar este asunto á la Corte, fué recibida ayer por la Regente.

A acompañaban á los doctores don Manuel Candela y don Ramón Gómez Ferrer, el senador por aquella Universidad y diputados de la misma provincia, señores Jimeno, Dupuy de Lome, Calabuig y Mencheta.

Hizo uso de la palabra el doctor Candela, como presidente del Ateneo de Valencia, y con acentos de convicción y conocimiento del asunto, dirigió á la reina un conciso y oportuno discurso, encomiando la importancia, la naturaleza y los efectos que la educación integral produce en los países más cultos del mundo, que son en los que esta educación está vigente. Concluyó con caluroso llamamiento á la Reina Regente para que pueda infiltrar en el espíritu del Gobierno lo que es hoy día una aspiración muy legítima del país y la única manera de regenerar á nuestra patria.

La regente contestó á este discurso con frases altamente lisonjeras para el Ateneo de Valencia, cuyos trabajos viene estudiando—según dijo—desde que se dieron á conocer en la prensa, y que aplaudía con toda sinceridad.

Mostróse decidida partidaria de esta clase de educación, que, según manifestó, conocía muy bien por haber sido educada en Austria, y porque ha podido apreciar la enorme diferencia de cultura de nuestros niños, comparados con los de otros países, con desventaja para los de aquí.

Dolióse de que en Madrid haya catorce mil niños que no sepan leer ni escribir, y que se entretengan jugando al toro por las calles, perdiendo un tiempo precioso para su educación.

Manifestó que conocía la organización de las Escuelas Froebel, que tanto asustaron en un principio á ciertos espíritus y que después han visto que dan buenos resultados.

Encomió las ventajas de la parte física de esta educación, sin la que es imposible formar organismos varoniles para el trabajo y para las armas.

Concluyó felicitando al Ateneo de Valencia por su nobilísimo empeño en la propaganda de estas ideas, que considera el punto de partida más sólido para la regeneración de la patria.

El doctor Candela, en nombre del Ateneo de Valencia, dió las gracias más expresivas á la Reina Regente por la benévola acogida que había tenido la bondad de dispensarles, y concluyó con estas palabras: «Si el altísimo concepto que teneis, señora, de la educación integral lograis inculcarlo en el ánimo de vuestro Gobierno para que lo acepte y lo ponga en práctica, habéis sublimado para el porvenir la religión de nuestros padres; habreis ennoblecido á la patria.»

Tanto la Comisión del Ateneo como sus dignos acompañantes, salieron altamente complacidos de esta audiencia, pasando después á saludar á la infanta Isabel, de la que recibieron iguales manifestaciones de agrado y complacencia respecto á las gestiones de aquella docta corporación.

Será verdaderamente sensible que cuando la opinión se ha pronunciado resueltamente y en todas las esferas en el sentido de la necesidad de mejorar la educación que reciben los niños en España, y de extenderla á todas para rehacer un pueblo hoy débil, casi sin iniciativas y con lamentable atraso intelectual, no se emprenda con decisión un camino señalado en todo tiempo y lugar como el único capaz de formar ó regenerar á los pueblos. Cueste lo que cueste, hay que reformar totalmente la educación y la instrucción en

España, comenzando por la que reciben los niños.»

Veremos si por ese ha de llegar á ser una verdad la *regeneración* de que tanto se habla, y por lo que tan poco se hace.

Por el lado de las economías ya vemos que sólo se irá á lastimar los intereses del más menesteroso.

## Apatía funesta

Nadie duda que la enseñanza primaria en España está muy lejos de ser lo que debiera, y que ésta y no otra es la causa de nuestra visible decadencia, así como de nuestra derrota en las pasadas contiendas.

Y esta verdad, que no se oculta á los ojos de nadie, no la comprenden ó mejor dicho, no quieren comprenderla nuestros gobernantes que, después de los desastres sufridos, permanecen sumidos en la más cruel apatía en todo lo que á primera enseñanza se refiere.

Si registramos las páginas de la Historia, vemos que todos los pueblos, en el transcurso de los tiempos han tenido sus períodos florecientes, así como también de aniquilamiento y decadencia y que atravesando estos últimos y conociendo el origen del mal, han despertado del letargo en que estaban sumergidos, y por un movimiento envolvente, por una sacudida violenta, han vuelto á entrar en el período de prosperidad y engrandecimiento.

Esto mismo esperábamos ver realizarse en nuestra desventurada patria después de la derrota recientemente sufrida, y por esto creo que todos mis compañeros dirán unánimes conmigo, que si como buenos españoles sentimos el descalabro sufrida, como maestros no pudimos por menos de alegrarnos, pues con razón suponíamos, que á semejanza de otras naciones, España comprendiendo el origen del mal, lanzaría una mirada compasiva á nuestra honrada y humilde clase, relegada por todos al

olvido, y se nos elevaría á la esfera que estamos destinados á ocupar.

Convencidos de ello, hemos redoblado, de poco tiempo á esta parte, nuestras justas quejas; hemos concretado nuestras legítimas aspiraciones, y hemos señalado las reformas que es necesario hacer en la legislación vigente, si se quiere que nuestra querida patria se aparte del funesto camino porque se desliza, y que indudablemente ha de conducirla, más tarde ó más temprano, á un precipicio, más todo ha sido en vano; nuestros gobernantes permanecen sordos, apáticos, impasibles ante las justas y lastimeras voces de tanto infortunado.

Preciso es reconocerlo; España atraviesa un período de decadencia, del que sólo podrá sacarla la fecunda labor del maestro de escuela; más para ello es necesario, ante todo, dignificar la clase, dotándola de mejores sueldos, pagados con puntualidad; mientras no, toda tentativa para conseguir la regeneración, será infructuosa, todos los esfuerzos, inútiles.

Compárese la situación del magisterio español con la de los maestros de esas naciones cultas y florecientes que figuran á la cabeza de las naciones, y se verá la inmensa diferencia que existe, así como también que esta diferencia está en razón directa con el grado de cultura de los habitantes de esas mismas naciones.

Si la cultura de un pueblo se mide por la instrucción de sus habitantes, y la base de esta instrucción la adquieren en la escuela los niños que más tarde han de constituir la sociedad, ¿quién se atreverá á dudar que un pueblo será más ó menos culto, según su magisterio este más ó menos atendido?

Dótese, pues, al magisterio de buenos sueldos que estén en armonía con las altísimas funciones que desempeña; extíngase esa vergonzosa deuda escolar que tanto nos deshonra y envilece á los ojos de las naciones civilizadas; páguese á los maestros sus haberes por el Estado, acumulando las retribuciones al sueldo, consistentes en una cuarta parte, por lo menos, de ésta y veremos en breve á nuestra desdichada patria figurar al lado de las naciones civilizadas.

UN MAESTRO NOVEL

La Diputación provincial

En los primeros días de este mes, la Diputación provincial celebró tres sesiones, una menos de las que quedaron pendientes en el mes de Noviembre próximo pasado.

La labor ejecutada por nuestra Diputación, no satisfizo á nadie. Pa-

rece que tubo el don de hacerlo todo al revés, en sentir de la opinión pública. No tubo, ó no quiso tener tiempo de resolver el asunto del aumento gradual para el pago á los Maestros que cobran por derechos de escalafón; la deuda sigue adelante, y los Maestros pasándolo mal porque á los señores diputados se les antoja. A los padres de la provincia les tiene sin cuidado que los Maestros se mueran de hambre, eso no da más, se encogen de hombros y... pata.

Por supuesto, que si se les ocurre tratar en estas sesiones del aumento gradual, lo solucionan sabe Dios cómo, porque los acuerdos tomados en las tres famosas sesiones ha sido la comidilla de las gentes, durante estos últimos días.

Véase sino lo que acerca de estas sesiones dijo un periódico local:

«La última sesión de los padres de la provincia no ha satisfecho á nadie.

No es esto decir que las anteriores hayan hecho cosa de provecho, pero como en la última se trataba de asuntos de personal se han dado maña para disgustar á todos.

En las pensiones ha adoptado el criterio de suprimir unas y no dar otras en razón á que las personas en quienes debían recaer tenían hijos ó familia mayores de edad y no podían considerarse pobres.

Pero á renglón seguido, conceden pensión á quien tiene hijos mayores y no puede tampoco ser pobre en el sentido legal.

Si esto no es disponer del presupuesto provincial á capricho de esos padres de la provincia, es cualquier cosa.

En el otro asunto, en el personal, ascienden á unos de moderna entrada y postergan á otros de mayor antigüedad sin nota desfavorable y con reputación sólida en la casa.

Sin duda en estos asuntos ha andado la mano de gato como se suele decir vulgarmente.

Las plazas vacantes se sacan á oposición y se les ha ocurrido nombrar un tribunal, y los aspirantes preguntan: ¿Tribunal para cubrir las formas?

Y están muy disgustados porque no se vé más que componendas en eso y parientes de los diputados en los puestos temporales.»

Después de ésto, hagan nuestros lectores los comentarios que quieran, á nosotros sólo se nos ocurre decir: tapa, Roque, tapa.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

1898 á 1899

Partido de Riaño.—Primera sección

Lista nominal de los socios de este partido y cantidades que se han recaudado de los mismos en este partido durante el año económico que se cita.

MAESTROS	PUEBLOS	Pesetas
Don Silverio Nuñiz	Lois	3
» Eulogio Valbuena	Salamón	3
» Epifanio Muñiz	Huelde	3
» Anibal Fernández	Lillo	3
Doña María Domínguez	Idem	3
Don Vidal González	Cofiñal	3
» Juan Hurtado	Vegamián	3
» Santos Fernández	Ferreras	3
» Francisco Valbuena	Cistierna	3
» Cecilio Tejerina	Sabero	3
» Modesto Tejerina	Santa Olaja	3
Doña Domitila Robles	Reyero	3
Don Carlos González	Padilla	3
» Juan Cuevas	Taranillas	3
» Manuel Turienzo	La Mata	3
» Pedro Rodríguez	Ferreras	3
» Alvino Martínez	Cormero	3
» Raimundo Díez	Vidanes	3
» Cástor Ibáñez	Villayandre	3
TOTAL. . .		57

Villayandre 30 Septiembre de 1899.

Cástor Ibáñez

Partido de Riaño.—Segunda sección

Don Francisco González	Valverde	3
» Manuel Pagín	Burón	3
Doña Loreza Alvarez	Vegacerneja	3
Don Isidoro Alcalde	Oseja	3
» Baldomero Rojo	Pedrosa	3
» José Cómez	Escaro	3
» Manuel González	Riaño	3
Doña Melchora Valladares	Riaño (jubilada)	3
TOTAL. . .		24

Riaño 26 Agosto de 1899.

Manuel G. Posada

Partido de Sahagún

Don Felipe del Blanco	Canalejas	3
» Vicente Santa Marta	Castrotierra	3
» Juan Díez	Castromucarra	3
» Zenón Gómez	Cea	3
Doña María Mercedes Fernández	Idem	3
Don Luis Herrero	Arenillas	3
» Victorio Gordaliza	San Pedro las Duenas	3
» Julio García	Gordaliza	3
» Tomás Claro	Grajal de Campos	3
Doña Maximina Martínez	Idem	3
Don José Delgado	Joara	3
» Manuel Pérez	Joarilla	3
Doña María Antonia Taresú	Idem	3
Don Manuel García	San Miguel de Montañán	3
» Mariano González	La Vega de Almanza	3
» Antonio Lucas	Carrizal	3
» Primo Primero Blanco	Sahagún	3
» Francisco Pedraz	Idem	3
» Nemesio Valdés	Idem	3
» José Truchero	Sahelices del Río	3
» Julio Fernández	Villamartin	3
» Eugenio de la Fuente	Villamizar	3
» Pablo Serrano	Villacintor	3
» Florencio Turienzo	Villamoratiel	3
» Daniel Rodríguez	Villaverde	3
» Pascual González	Cubillas	3
» Juan Benito	Valdepolo	3
» Melchor Gutiérrez	Quintana del Monte	3
TOTAL. . .		84

Sahagún 28 Agosto de 1899.

Primo Primero Blanco

A las Cortes

(Continuación)

Gérmenes de separatismo

Pero aun hay algo más, y de consecuencias tan graves y funestas para el

porvenir de la patria, que a pena el ánimo de todo buen español; y es, que según el novísimo Reglamento de provisión de Escuelas, derivado de la reforma, se da á las Juntas locales de primera enseñanza atribuciones para designar los Maestros que han de regir en propiedad la mayor parte de las Escuelas públicas.

## NOTICIAS GENERALES

Por uno, que los firmantes estiman equivocado concepto de la de-centralización administrativa, lo que es de interés general como la instrucción primaria, se ha entregado a la voracidad de los intereses particulares. Con la ocasión que les brindan las nuevas disposiciones, intervendrán desde ahora en la designación de Maestros, y por lo tanto en la marcha y dirección de la cultura nacional, todas las intrigas y apetitos de esa política menuda, que gráficamente es llamada política de campanario. Cobrarán además aliento y crecerán estas atávicas tendencias separatistas que resurgen amenazadoras, especialmente en algunas regiones donde se hablan dialectos y se siente, cierto desvío rayano en aversión, a la lengua nacional. Y cuando ya hay lugares donde ciertas autoridades imponen a las Escuelas públicas libros impresos en el dialecto de la región, y se prohíbe explicar en castellano; cuando esto se vé, no parecerá aventurado suponer que las Juntas locales de los lugares sobredichos, preferirán y designarán para sus Escuelas a los Maestros que hablen y prometan enseñar el dialecto respectivo; y así, bajo la influencia de estos Maestros, iráse poco a poco reduciendo el dominio y extensión de la lengua patria, que es la genuina expresión del alma nacional, el verbo de la nación en su unidad íntegra y plena; y añejado ya, ó quizás roto el lazo de una sola lengua, que tanto acerca y une a los individuos de una misma nación; y avivados por otra parte en la Escuela los egoísmos locales ó regionales, engendradores de ese criminal separatismo, patricida y fratricida á un mismo tiempo; es de temer que en plazo breve se levanten barreras morales y antagonismos entre las diversas comarcas españolas, con posible riesgo de quebrantar cuando no recomponer la que por todos debe ser deseada intangible unidad de la madre patria.

Los que suscriben dejan á la consideración de las Cortes el apreciar la importancia y gravedad de esta cuestión.

(Se continuará)

**Pagos.**—El habilitado de La Bañeza, ha llevado los fondos para completar el pago del primer trimestre á los Maestros de aquel partido.

**Como es justo.**—La Comisión general de Presupuestos del Congreso, se ha mostrado conforme con la petición del señor Vincenti, de que no se disminuyan las partidas para construcción de Escuelas y para subvencionar á los Maestros, cuyo sueldo anual no exceda de 250 pesetas.

**Algo bueno.**—Felicitamos al ministro de Hacienda señor Villaverde, por el Real decreto de 6 de Octubre pasado, sobre ingreso y ascenso en la carrera de Hacienda.

Al equiparar el título de Maestro á los de bachiller y perito mercantil para los que aspiren á oficiales quintos, ha abierto nuevo porvenir á los profesores de instrucción primaria.

**De gran utilidad.**—Un decreto se ha publicado por el ministerio de la Gobernación que encierra verdadero interés. Refiérese á una reforma, por la cual se organiza el envío, por correo, de dinero en metálico, hasta la cantidad de 50 pesetas, y entre todos los pueblos de España. Bastará para esto declarar la cantidad y poner un sello de 15 céntimos por cada *sesenta gramos* de peso (12 pesetas en plata,) y además el derecho certificado, que es de 25 céntimos. Este servicio comenzará á funcionar en 1.º de Febrero próximo, y para ello se publicará un reglamento especial. Esta reforma, bien planteada, ha de producir grandes ventajas, por lo que facilitará el comercio, y en cuanto á los periódicos, ¡se acabó el tener que admitir sellos de correos para el pago de suscripción! ¡Alabado sea Dios!

**La enseñanza obligatoria.**—En Suiza lo es de una manera real, no como en España, que nos contentamos con que en la ley se consigne el precepto. La duración de la Escuela es de 6 á 15 años, y así se consigue que en Suiza no haya quien no sepa leer ni escribir, figurando en esta

parte á la cabeza de las naciones más cultas.

El descuido ó negligencia de los padres se castiga con una pequeña multa, y para aplicar se procede de este modo:

Pasada la hora de entrada en la Escuela, el Maestro remite á la alcaldía una lista de los niños ausentes. La autoridad comprueba el motivo de la falta de asistencia, y si ésta no está bien justificada se le impone al padre del niño la pena pecuniaria. Así se ha logrado que la asistencia de los niños á las Escuelas sea la más asidua que se conoce á pesar de tener que andar algunos niños muchos kilómetros por caminos tal vez cubiertos de nieve para llegar á la Escuela.

**La Caja del Monte Pío.**—Los gravísimos rumores que hace tiempo circulan en la prensa profesional respecto á la precaria y angustiosa situación de la Caja Central de fondos de Derechos pasivos, adquieren toda la gravedad que nuestros suscriptores pueden suponer, cuando se enteren del siguiente suceso de nuestro colega *El Magisterio Español*.

Sentimos que después de tantos sacrificios exigidos á los Maestros y á las Escuelas, llegue un día en que queden sin pan todos los Maestros y Maestras jubiladas:

«Merece consignarse la energía con que el señor marqués de Pidal ha defendido la consignación para pagar el personal de la Junta de Derechos pasivos y las dietas de sus vocales, que, de no consignarse en los presupuestos del Estado, vendrían á gravar nuestros fondos, cada día más en descenso.

La situación de la Caja va siendo verdaderamente angustiosa; las medidas del último Reglamento para favorecer sus ingresos no han podido aún producir los efectos que son de esperar, y para pagar el próximo trimestre se pasarán graves apuros.

Por otra parte, las reformas que se esperaban de las Cortes se retrasan indolentemente, y tal se van poniendo las cosas que se duda del éxito.

Dejando á un lado parcialidades, egoísmos y proyectos aislados é independientes, interesa mucho hacer un esfuerzo para que en el articulado mismo de la ley de presupuestos se sienten las bases á fin de resolver este problema.

**Almanaque del Maestro.**—Diciembre de 1899.

**Días de vacación.**—Los domingos 17 y 24; del 24 al 31 ambos inclusive, por la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo.

**Exámenes generales.**—Es bastante frecuente celebrar en esta época exámenes generales en las Escuelas, presididos por la Junta local y con repartición de premios.

**Cuentas del material.**—Deben rendirse al terminar el año económico; pero los que por cualquiera causa no lo hayan hecho en modo alguno deben dejar de transcurrir estos meses sin cumplir este precepto, pues termina con Diciembre el período de ampliación para rendir las cuentas.

**Censo general de niños.**—Dice el artículo 1.º del Real decreto de Febrero de 1883: «Las Juntas locales de primera enseñanza formarán todos los años, en el mes de Diciembre, un empadronamiento ó censo general de los niños y niñas residentes en los respectivos términos municipales, y comprendidos dentro de la edad escolar que fija el artículo 7.º de la ley de 9 de Septiembre de 1857. De este censo remitirán dos ejemplares á la Junta provincial respectiva, la cual, á su vez, elevará uno á la Dirección general de Instrucción pública en el mes de Enero siguiente.

Esta disposición y otras contenidas en el mismo decreto apenas se cumplen, cosa muy lamentable, pues sería un gran bien para la enseñanza remediar estas deficiencias.

**Advertencia.**—Estamos preparando para hacer una tirada de fajas, en las que expresaremos claramente lo mismo el punto de residencia que la estafeta por donde se dirige el periódico.

Desde primero de año suspenderemos el envío á todos aquellos Maestros que no paguen sus suscripciones ó bien á los habilitados del partido ó directamente en esta Administración.

Para simplificar más los medios de recaudación los señores habilitados poseerán un talonario cuyo recibo entregarán á nuestros abonados al hacer el pago.

Pretendemos conseguir que no falte ni un sólo número á nuestros suscriptores, pero no queremos *lectores de gorra*.

Imp. de herederos A. González.

—Paloma, 17—

juegos infantiles como elemento de cultura artística.—La cultura artística en las escuelas de niñas.

Bibliografía de esta sección.

### Lección 52

**Cultura intelectual;** su concepto.—Universalidad de la cultura intelectual por el carácter instructivo inseparable de toda la enseñanza.—Asignaturas que comprende: su extensión y valor pedagógico.—Método y procedimientos para la enseñanza de la Aritmética.—El cálculo mental y escrito y la resolución de problemas: importancia de estos procedimientos.—Enseñanza del sistema métrico.—Medios auxiliares y material de enseñanza.—Didáctica de la Geometría y de sus aplicaciones á la Topografía y Agrimensura.—Medios auxiliares.

### Lección 53

**Cultura intelectual.**—Ciencias naturales y aplicaciones á la Agricultura, Industria, Comercio, Higiene, etc.—Método y procedimiento adecuados á la enseñanza de las ciencias naturales.—Valor que en este sentido tienen las lecciones de cosas y las excursiones escolares.—Material necesario.

Bibliografía de esta sección.

### Lección 54

Consideración especial sobre la enseñanza tecnológica y el trabajo manual.—Importancia que á estos medios de educación y cultura atribuye la Pedagogía moderna y tendencia creciente á introducirlos en el programa escolar.—Carácter y fin del trabajo manual.—Trabajos manuales en que deben ejercitarse los niños en los diferentes grados de la enseñanza.—Su organización y material que exigen.

Indicaciones bibliográficas.

### Lección 42

**Cultura fundamental.**—Enseñanza de la Lectura.—Multitud de «métodos» inventados para esta enseñanza: idea de los principales: *deletreo, verbal y fonético*.—Método adecuado á la enseñanza de la Lectura y procedimiento consiguiente.—Ejercicios prácticos.—Lectura expresiva y razonada.—Ejercicios de análisis lógico y gramatical.—Material correspondiente.—Condiciones literarias y tipográficas exigibles á los libros de Lectura.—Reglas de higiene pedagógica que deben observarse en esta enseñanza.—El arte de leer y su importancia.

### Lección 43

**Cultura fundamental.**—La Gramática.—Carácter de esta enseñanza y su relación con las anteriores.—Opinión de los pedagogos modernos sobre la didáctica propia de esta asignatura.—Complemento de estas materias: nociones de Literatura.—Utilidad de los ejercicios literarios acomodados al desarrollo de las facultades del niño.

Bibliografía de esta sección.

### Lección 44

**Cultura moral:** su concepto y materias que comprende.—La educación moral en la escuela y su eficacia.—Pluralidad de medios para proporcionar al niño esta cultura.—Carácter que debe tener por la trascendencia de esta cultura á toda la vida, individual y social.—El amor de los niños al bien, á la verdad y la belleza, y su desarrollo.—Fenómenos de inmoralidad patológica y didáctica especial que requieren para ser corregidos.



## LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONSTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulación en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta además de artículos de Educación popular, legislación de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

### SUSCRIPCIÓN

Un año . 6 pesetas

Un semestre . 3 »

Un trimestre . 1,50

Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos.  
Anuncios y reclamos á precios arreglados.  
Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

## IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON

En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem gráfico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—Lacres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matemáticas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros. Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomanías.

IMPRENTA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17-LEON

— 18 —

### Lección 45

*Cultura moral.*—La educación moral y la enseñanza de la moral, inseparables en la Didáctica.—Medios generales de proporcionar esta cultura: la disciplina, el ejemplo, el juego.—Máximas morales.—La cultura moral y la educación física.—La moralización por el ejercicio, proclamada por la escuela inglesa.—Cómo debe proceder el maestro en la dirección moral del niño.—Teoría de Spencer sobre las reacciones naturales.—Crítica.

### Lección 46

*Cultura moral.*—La enseñanza religiosa.—Manera de cultivar en el niño el sentimiento religioso.—El ejemplo y las prácticas religiosas en la escuela.—Didáctica de la Doctrina cristiana y la Historia Sagrada.—Elementos que ofrece para esta cultura el conocimiento de la Historia profana.—Bibliografía de esta sección.

### Lección 47

*Cultura social:* su concepto y conocimientos que comprende.—El sentimiento del deber como base de esta cultura.—Las reglas de urbanidad.—Necesidad de acostumbrar á los niños al trato social.—La instrucción cívica: su concepto, extensión e importancia.—Didáctica de la asignatura de Derecho usual.—Enseñanza de la Geografía y de la Historia.—Valor pedagógico de estos conocimientos y utilidad de su estudio.

### Lección 48

*Cultura social.*—Carácter ó sentido que debe darse á la enseñanza de la Geografía y de la Historia.—Cómo se entiende

— 19 —

modernamente el concepto de estas asignaturas.—La Geografía como ciencia política y como ciencia natural.—Marcha que debe seguirse en estas enseñanzas: opiniones de Rousseau, Pestalozzi, Montesino y los pedagogos modernos.—Procedimientos para la enseñanza de la Geografía y de la Historia.—La intuición como procedimiento general.—Medios auxiliares y material necesario para esta instrucción.

### Lección 49

*Cultura social.*—La enseñanza de la Historia nacional y el sentimiento de la patria.—Desarrollo y dirección de los sentimientos patrióticos de los niños.—Criterio racional de esta dirección.—Necesidad absoluta de cultivar estos sentimientos en la escuela como base para la preparación de buenos ciudadanos.—Los himnos patrióticos y los batallones infantiles.—Bibliografía de esta sección.

### Lección 50

*Cultura artística:* su concepto.—De la Estética.—Necesidad de la educación artística.—El buen gusto y su cultura.—La Estética en la escuela.—El arte y la moralidad.—Medios directos e indirectos de cultura artística.—Gran importancia que la concedieron los antiguos.—Carácter y extensión de las materias que comprende esta enseñanza.

### Lección 51

*Cultura artística.*—De la Música y del Dibujo.—Procedimientos que pueden emplearse para comunicar estos conocimientos.—El trabajo manual en su relación con la cultura artística.—Indicaciones acerca del material escolar necesario.—Los